

Análisis preliminar proyecto de Ley Servicio de Protección de la Niñez



CIDENI



ANÁLISIS GENERAL

- Importante y urgente avance, necesario de concretar, se valora su contenido en general.
- No perdiendo su tramitación con sentido de urgencia, se deben aprovechar todas las oportunidades para su mejoramiento. Este es el enfoque de la Mesa y sus ideas.
- Alto consenso de la mesa en que la tramitación de estos proyectos tenga claro el contexto total de las reformas, en particular del Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez.
- Muy necesario que diseño orgánico del servicio responda a un modelo de intervención y no al revés.
- Análisis que no sólo depende de ley, sino de modelo y diseños internos. Por ello, hay propuestas y preguntas.



ÁREAS DE EVALUACIÓN

1. Objeto y principios del proyecto (propuesta de valor público)

2. Modelo de intervención y oferta programática

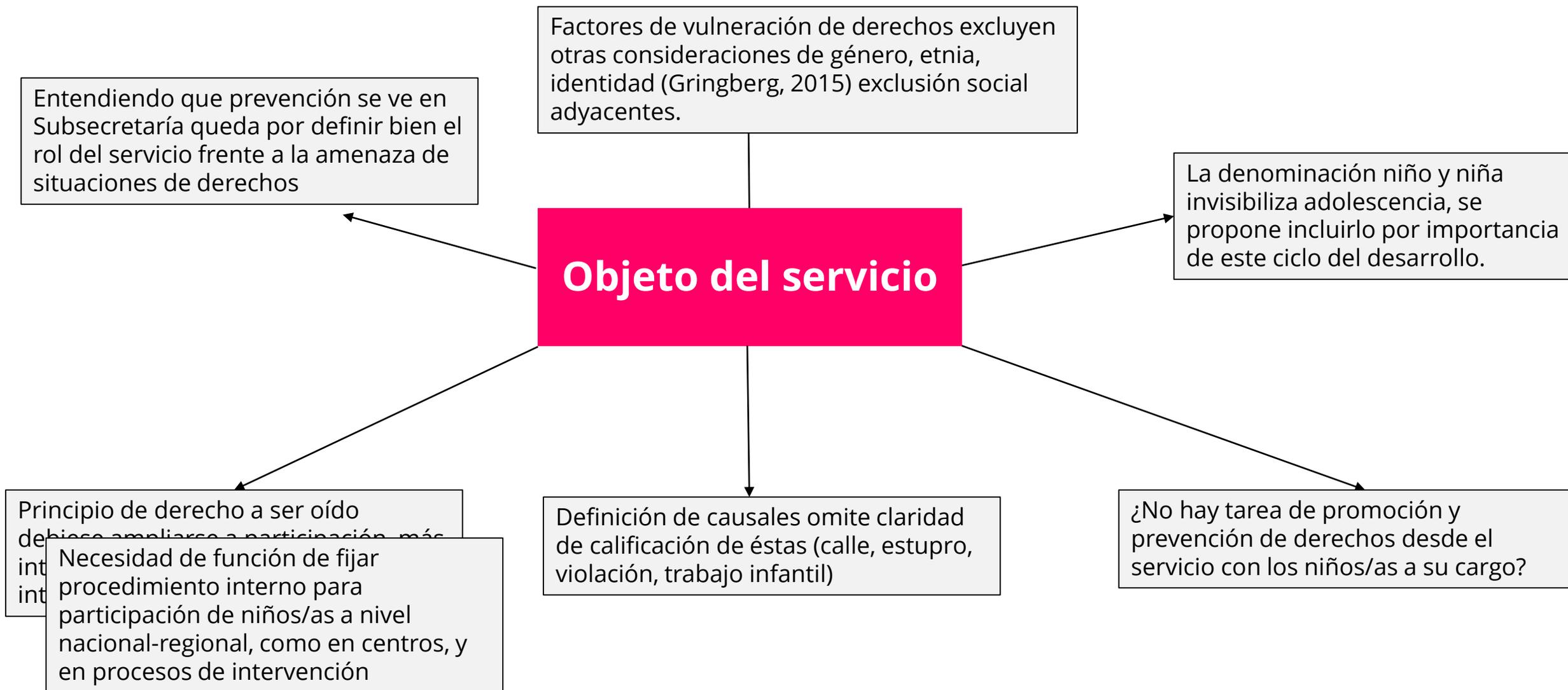
3. Organización, regulación, provisión y gestión de los programas

4. Personal

5. Diseño orgánico e implementación



1. OBJETO Y PRINCIPIOS DEL PROYECTO



2. MODELO DE INTERVENCIÓN Y PROGRAMAS

“asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño” (CDN, Art. 18, 2).

Modelo de intervención

Modelo afianzado en la capacidad habilidades parentales, lo que ya es una realidad hoy (UDP, 2015). ¿Qué se entiende entonces sobre el enfoque familiar que propone? Ver factores que consideren las condiciones de exclusión social de las familias.

Intervención en la práctica

Diagnóstico

- Positiva separación de roles entre prestadores de diagnósticos y de intervención.
- Mejorar fiscalización de prácticas como multirrut y organizaciones relacionadas.
- Cabe interrogarse tamaño de proyectos y forma de pago.
- Propuesta de establecer piloto en SML para modelo nacional

Oferta programática

- Situación de calle no está considerado en proyecto ¿Cómo MDS se hará cargo?
- Requisito de tener educación para continuidad post 18 años no considera realidad, un plan de trabajo para vida independiente debería bastar. En la misma línea, falta consideración sobre niños/as en situación de discapacidad.
- Necesidad de establecer mejor necesidad de coordinación entre RPA y este servicio, con la función de protocolos de gestión de casos y coordinación entre políticas/planes
- El proyecto (p.14) “testigo de las fallas que se producen dentro de las residencias”. Una tortura es más que una falla.
- No está claro destino de la subvención a programa de familias de acogida

3. REGULACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

Hacia un modelo centrado en el aseguramiento de la calidad

Modelo de acreditación de los servicios

- Alto consenso en que más aspectos deben ser codificados en el proyecto de ley.
- No se explicita modelo de acreditación proyectado, ni en su enfoque, áreas, tipos de acreditación, niveles posibles o tipos de servicios a acreditar.
- No se considera regulación específica para pre calificación de prestadores individuales
- El proyecto pudiese aumentar los impedimentos para el ingreso al registro de prestadores con sanciones probadas por violaciones de DDHH
- Necesidad de certificar prestadores externos que hacen colaboración dentro de centros.
- Las áreas de acreditación debiesen incluir aspectos tales como: intervención, gestión institucional, finanzas, desarrollo de personas y habitabilidad.

Modelo de gestión de los programas y servicios

- Alto consenso en que modelo de gestión institucional tenga a la base un modelo de gestión de programas de continuo mejoramiento. Esto implica cumplir, en proceso y estructura, ciclos de evaluación, diseño de servicios y estándares, planificación, monitoreo, fiscalización. (Cepal, 2005)
- Estándares con dinamismo, capacidad de medición y adaptabilidad regional
- Revisión y validación de protocolos de actuación
- Flexibilizar forma de organizar los servicios de acuerdo a realidad territorial. No solo modalidad "por proyecto", explorar formas multimodales, prestadores individuales, en miras de llegar más cerca y oportunamente
- Se considera muy positiva la eliminación de coadyudantes

Otros soportes

- Positivo enfoque en priorizar importancia de sistemas de información. Sin embargo, se plantea preocupación por insularización de procesos de diseño y estudios paralelos al respecto, y creación de sistemas paralelos. Necesidad de sistema interoperable, basado en la calidad de los datos.
- Positivas normas de transparencia. Sin embargo, Servicio también podría asumir función centralizada. Lógica de datos abiertos implica un fácil acceso a datos de evaluaciones, supervisiones, financiero, etc.

3. REGULACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

Hacia un modelo centrado en el aseguramiento de la calidad

Modelo de provisión de los servicios

Licitación

- Necesidad de descentralizar este proceso, se propone revisar idea de Comités de Adjudicación Regional (DPP)
- Necesidad de fijación de bases de licitación generales a nivel nacional, con adaptación regional (DPP)
- Destacable capacidad de regiones para proponer su oferta (en cantidad y en organización)
- Destacable capacidad de sobrecupo
- Necesidad de evaluar herramientas licitatorias más modernas en análisis con riesgos externos y externos del sistema (consultas previas, separación infraestructura, distribución de zonas, licitación de emergencia, licitación prestadores individuales, cauciones, etc)

Financiamiento

- Fuentes de financiamiento debiesen asegurar los recursos para el cumplimiento de estándares óptimos.
- Formas de asignación de recursos debiesen asegurar funcionamiento (insumos, procesos) y premiar por resultados de valor público
- No se regula mejor gasto centralizado ni excedentes
- Evaluar necesidad de codificación de bandas de precios, posible otra regulación de tarificación, luego de estándares, que no implique ley
- Revisar actualización UF

Supervisión

- Necesidad de dejar en claro funciones de monitoreo y fiscalización, que no son lo mismo.
- Necesidad de fiscalización en base a un modelo de supervisión propio de las características de las intervenciones sociales que sea desde preventivo hacia el control sancionador.
- Importancia de supervisar procesos, mirar calidad en lo concreto, mayor complejidad.
- Asistencia técnica no debiese ser algo sujeto a la voluntad del prestador.
- Necesidad de fijar instancia de proceso de inspección autónomo, evaluando experiencia CISC RPA, a partir de órgano autónomo.
- Mecanismos de denuncia de niños/as

4. PERSONAL

- Alto consenso en la fijación de normas comunes tanto para funcionarios/as del servicio como de prestadores, (las cuales impacten en bases de licitación y estándares)
 - Se destaca como positivo evaluación psicológica a funcionarios de trato directo. Sin embargo, no queda claro que está dentro de esta categoría. Ello debiese aplicarse también a todo tipo de cargos técnicos (directivos/as, jefes/as de turno, coordinadores/as de turno, equipos psicosociales) además del educador/a de trato directo. Se debiese incluir examen de drogas.
 - Alto consenso en la necesidad de fortalecer funciones de capacitación del servicio permanente, de actualización de bases científicas, estándares y protocolos nuevos, y en procesos de entrada. Se propone que direcciones regionales establezcan redes con centros de estudios de la zona para tal labor.
 - Alto consenso en la necesidad de fortalecer funciones de autocuidado de los equipos, fortaleciéndolos desde el servicio y tarea de los centros, así como preponderándolo más a la hora de evaluar y supervisar prestadores.
 - No se contempla regulación del sistema de turnos (Gendarmería, Salud)
 - Importancia de elección de directivos de centros
- 

5. DISEÑO ORGÁNICO E IMPLEMENTACIÓN

Estructura e Intersectorialidad

- Necesidad de mayor claridad de rol de subdirección nacional propuesta. En el proyecto de RPA se explica algo la función del Subdirector Técnico.
- Se consensua que el servicio tiene poca potestad para la coordinación de otros sistemas en la prestación de los servicios. Necesidad de mayor claridad en el funcionamiento estratégico – operativo de la Intersectorialidad a nivel nacional y regional.
- ¿Cómo se fijaron las dotaciones?
- Roles de dirección regional: se consideran supervisores clínicos y gestores de red?

Consejo de expertos

- La selección de los miembros depende solamente del Poder Ejecutivo. Necesidad de incorporar a miembros de la sociedad civil (no prestadores) y centros de estudios.
- Revisar facultad de revisar procesos de administración provisional, cuando estos tienen muchas veces carácter de emergencia.
- Revisar posible descentralización del organismo a nivel regional
- Revisar posible inclusión de validación de protocolos de actuación específicos.
- ¿Cómo se coordinará el Consejo con el Servicio/Consejo?

Implementación

- Implementación de alta complejidad (actores, modelos, costos)
- Caída de dos servicios es a 4 y 6 años. Necesidad de que sea algo coordinado. Caída zonal o por costos?
- Se recomienda constitución de oficina de implementación especializada que coordine pruebas, bajada, enlaces, etc.



CIDENI

MUCHAS GRACIAS
